



Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2024

Señores Rector :

Nora Graciela Ovejero, en mi carácter de Secretaria General de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur, me dirijo respetuosamente a Usted a los efectos de plantear lo siguiente:

Ha llegado a nuestro conocimiento como así también de todo el personal de la Universidad Nacional del Sur, que a determinados Trabajadores se les estaría liquidando suplementos inexistente contrario a lo que establece la norma escalafonaria con argumentos que no resisten el menor análisis lógico, justo, convencional y legal.

Es por ello que cumpla en reclamarle oficialmente se abstenga de discriminar al resto del personal, principalmente, a quienes revistan en idénticos cargos y categorías de los selectos beneficiarios de tan arbitraria medida,

Si existen recursos económicos debe usted tener en cuenta no solo a los mencionados en el párrafo anterior, sino también a quienes lo hacen en los tramos medios e inferior. Se debe contemplar la situación económica en general y la salarial de las y los trabajadores Nodocentes.

La distribución de los recursos existentes debe ser justa y equitativa, no violar el Convenio Colectivo como así tampoco normas éticas y legales.

Por otra parte cumpla en informarle que intenté lograr una explicación coherente para lo cual le solicité información a la Secretaria de Planificación y Gestión Presupuestaria y solo recibí como respuesta “en carácter de que...” desconociendo el artículo 6º del Convenio Colectivo entre otros. Así terminó la entrevista lo que me dejó un sabor muy amargo al advertir la manera autoritaria e irrespetuosa de la respuesta.

Sin otro particular y quedando a la espera de pronta y favorable respuesta aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente, quedando a su disposición para discutir el planteo formulado.

A la espera de pronta respuesta.

Atentamente,